

1.9. PLAN DE CONVIVENCIA

INTRODUCCION

La elaboración del Proyecto de Convivencia Escolar surge de la necesidad de proponer e impulsar medidas e iniciativas que favorezcan un clima positivo en el Centro, impulsando una cultura basada en valores, que propicie una convivencia armónica y facilite la prevención y tratamiento de los conflictos que surjan.

El P.C.E estará basado en la medida posible en unas normas elaboradas y consensuadas por todos los estamentos de la comunidad educativa: profesorado, familia y alumnado. Estas normas tendrán como objetivo crear una convivencia pacífica y participativa, basada en el respeto, tolerancia, comprensión y solidaridad, en el que se pueda prevenir y resolver los conflictos mediante el diálogo antes que con la sanción.

Siendo este Centro de E.I. no existen problemas de Convivencia relevantes. No obstante, es necesario crear un clima de buena Convivencia Escolar desde la infancia ya que será la base y repercutirá de forma positiva en las relaciones sociales de estos alumnos a lo largo de su vida.

DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, CONFLICTIVIDAD DETECTADAS EN EL MISMO

A. Características del Centro y su entorno

La E.I María Montessori se creó en el año 1990. En el curso 1998-1999 comienza la atención de alumnos de tres años.

Está situado en la misma parcela que CEIP Serafín y Joaquín Álvarez Quintero. Por ser la zona más populosa de Utrera se encuentran ubicado en ella los Centros de Primaria Al-Ándalus y Tierno Galván, los Centros de Secundaria de la ciudad, el Centro de Salud, el Santuario de Consolación, el Parque, el Centro de Mayores y la Parroquia de San José y todo en la zona norte de Utrera que es la de mayor expansión de la localidad.

La zona es de un nivel socio-económico medio.

La mayoría de las familias son biparentales, aunque cada vez hay más divorciados y monoparentales. son muchos los abuelos que se encargan del alumnado.

No se dan problemas serios de vandalismo o delincuencia común que afecte a la vida del Centro. Del mismo modo, no tenemos matriculados a día de hoy ningún alumno con familias conflictivas que disturbien la convivencia en el centro.

Es por ello que consideramos nuestro centro de riesgo bajo con respecto a incidencias graves en la convivencia.

B. Características de la comunidad educativa

Como ya hemos hecho referencia con anterioridad el entorno social donde está ubicado el Centro, cuenta con un considerable número de padres desempleados y de madres dedicadas a la casa, bastantes trabajadores eventuales del campo o de diferentes oficios.

Sin embargo, la mayoría de estos padres y madres jóvenes han cursado estudios primarios, cuentan muchos de ellos con el graduado escolar y bastantes iniciaron estudios medios o realizaron la FP técnica o superior.

La población de dicha zona es de edad media-joven, por lo que existe una gran demanda de plazas escolares. Dicha población está formada por una clase media (obreros eventuales y cualificados, funcionarios, comerciantes etc. y una minoría de desempleados). Por tanto, de nivel cultural diverso.

En gran número de casos trabajan tanto el padre como la madre del escolar, por lo que los abuelos adquieren un gran protagonismo en el cuidado asistencial de los alumnos, mostrando en la mayoría de los casos una gran preocupación por la educación de sus nietos.

Nuestro Centro ha mantenido siempre una excelente relación con las instituciones públicas y privadas de la zona y de la Localidad y ha participado en muchos proyectos, subvencionados por estas instituciones como, por ejemplo: Área de Educación, Medioambiente, Deporte, Cultura etc.

Se colabora con el Centro de Salud en campañas de prevención sanitaria, alimenticia y de vacunación. Una muy especial es la que mantiene el Centro con Colegios e Institutos de la zona, así como con el Centro de Mayores y la educación Vicente Ferrer. También realizamos a lo largo del curso jornadas de convivencia entre padres, profesores y alumnos que desde el 19/20 por causas de la pandemia se han restringido, pero poco a poco, según las circunstancias, se irán recuperando.

HACER UN CUESTIONARIO (google from)

C. Profesorado

El Centro cuenta con Doce maestras definitivas de Educación Infantil y una maestra provisional de P.T, una maestra compartida de audición y lenguaje, una maestra de Religión.

Equipo de Orientación Educativa (E. O.E.). Este equipo está formado por:

- Orientadora, Lunes de 9 a 14:00h todas las semanas.

Personal no Docente:

- Una PTIS.
- Tres de administración y servicios dos veces en semana.
- Una ordenanza.

La calificación de los profesionales que aquí trabajan es la adecuada para garantizar la calidad educativa.

D. Situación de la convivencia en el centro

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conductas. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que deben regular el funcionamiento del Centro.

En la actualidad el clima de convivencia en el Centro es bueno no hay graves problemas, apareciendo de vez en cuando algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con el diálogo.

E. Actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas

Teniendo en cuenta la edad de nuestros alumnos, las actuaciones desarrolladas ante la aparición de conflictos, se solventan en las asambleas de aulas, a través del diálogo de la tutora con los alumnos y llevando a estos a reflexionar sobre los problemas de conductas. En algunas ocasiones dependiendo de la gravedad del conflicto tomarán medidas el equipo directivo en colaboración con la familia de los implicados y contamos con un libro de incidencias donde se registran los hechos que pueden causar problemas de convivencias que en el curso 25/26 se graba en senéca.

F. Relación con las familias y con las instituciones del entorno

La relación con la familia es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en la programación. Es relevante la actuación de las tutoras en la coordinación con las familias, además de contar con los delegados/as de clase por el sector padres que mejoran la comunicación y coordinación escuela-familias.

Las situaciones particulares, que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro, suelen ser comentadas con la familia, si procede algún tipo de intervención o información de la conducta.

Son entonces los delegados/as los/as que tomen mayor relevancia en la comunicación de las posibles incidencias que afecten a la clase a la que representan.

También de forma esporádica en las reuniones trimestrales que los tutores tienen con los padres, que les dan charlas informativas con el fin de darles unas pautas que mejoren la educación de sus hijos y la convivencia en el centro

G. Experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro

Las experiencias, que desarrollemos durante el curso en el Centro para favorecer la convivencia, las podemos resumir en las siguientes:

1. Debate y discusión de la normativa del Centro sobre convivencia en las aulas y en todas las dependencias del Centro. Esto se hace, sobre todo a principio de curso, tanto con los padres como con los alumnos.
2. Potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia en el Centro. Se realizan en las asambleas diarias de clase.
3. Fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflicto de forma pacífica.
4. Elección de los delegados de curso.
5. Navidad, velada fin de curso, día de Andalucía y día de convivencia.

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Para desarrollar este plan de convivencia nos hemos basado en los siguientes principios y objetivos generales:

1. Elaborar el Plan de Convivencia en consenso e implicando a todos los sectores que formamos la comunidad educativa (profesorado, familias y personal no docente) para el fomento de una buena convivencia en el centro.
2. Considerar los aspectos de convivencia no sólo como aspectos organizativos sino además como contenidos a desarrollar y parte de la formación del alumnado. Se debe tener en cuenta la convivencia y la participación como parte del aprendizaje.
3. Considerar la convivencia no como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo formativo en si mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación a través de la asamblea de clase y desarrollando en los alumnos una serie de valores y habilidades de comunicación y de relación social.
4. El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Lo entendemos, así como algo positivo para desarrollar la labor educativa y sobre todo servir como medio de aprendizaje la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones con las personas.

5. Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero hay que prevenirlos para reducirlos. Cuando sea necesario hacer una corrección o sanción será con un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.
6. En el curso 24/25 se acepta la propuesta del E.O.E para implantar servicios de educación emocional centrándose en el nivel de 4 años .

Las actitudes a desarrollar y la organización del Centro en materia de convivencia se basarán en las Normas de Convivencia.

Objetivos Específicos:

- a) Crear un buen clima de paz y no violencia.
- b) Fomentar actividades del Centro para favorecer la Convivencia escolar.
- c) Compartir y solucionar los problemas existentes (personales, curriculares y de relación entre alumnos/as-alumnos/as y entre alumnos/as-maestros/as), facilitando la comunicación y diálogo.
- d) Evitar peleas y continuas protestas en las sesiones de psicomotricidad y recreos.
- e) Potenciar el respeto en toda la Comunidad educativa.
- f) Conseguir una mejora en el aprovechamiento de las áreas curriculares.
- g) Potenciar la Educación Medioambiental como valor relacionado con la Paz.
- h) Desarrollar el valor de la solidaridad, responsabilidad y tolerancia, favorecidos por un buen proceso de comunicación y diálogo.

ESTABLECIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO Y PARTICULARES DE CADA AULA

Las normas de convivencia en nuestro centro parten del respeto a la declaración de derechos y deberes recogido en la normativa por parte de todos los integrantes que forman nuestra comunidad educativa.

A. DECLARACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

➤ DEL ALUMNADO

○ Derechos

- a) A recibir una educación y una enseñanza dignas y de calidad, que desarrollen sus capacidades como persona autónoma, respetando su personalidad
- b) A que se respete su dignidad personal: a que las actividades escolares se acomoden a su nivel de maduración y situación sociocultural y se le preste la ayuda posible. A no recibir malos

tratos físicos, psíquicos y morales, ni sanciones humillantes ni otro tipo de castigos que no comporten una utilidad para él o ella.

c) A utilizar el material, instalaciones y servicios existentes con las máximas garantías de seguridad, higiene y calidad.

d) A que en los casos de accidente o enfermedad prolongada tenga la ayuda y medios necesarios para que no suponga detrimento de su rendimiento escolar.

○ Deberes

– Consigo mismo

a) Asistir diariamente a clase y respetar los horarios. Justificar las faltas de asistencia. (tutores legales)

b) Acudir al Centro limpios y aseados, cuidando su aspecto personal.

c) Mantener sus cosas en orden.

d) Traer todo el material necesario. (tutores legales)

e) Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

– Con los demás

a) Ser amables, afectivos y mantener una actitud positiva.

b) Mantener una actitud respetuosa y solidaria en la relación entre compañeros y compañeras, tratando de encontrar soluciones pacíficas a los problemas planteados.

c) Mantener una actitud respetuosa con los maestros y maestras, dialogando con ellos para solucionar los problemas, tanto los propios como los de la clase, colaborando siempre que sea necesario.

d) Respetar a sus padres, madres o tutores dialogando con ellos para resolver los conflictos y colaborando en las tareas de casa.

e) Respetar la dignidad y función no sólo del profesorado, sino de cuantas otras personas trabajen en el Centro y fuera de él.

f) Colaborar con sus compañeros y compañeras y saber compartir con ellos.

g) Colaborar en el cuidado y conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural.

h) Respetar la integridad e intimidad de las personas.

i) Respetar las Normas de Convivencia.

j) Respetar las diferencias individuales.

– Respecto al Centro

a) Respetar el edificio, instalaciones, mobiliario y material del Centro, cumpliendo la normativa de uso referida a ellos.

b) Evitar los juegos o actividades violentas que perturben la tranquilidad.

c) Conocer y cumplir las Normas de Convivencia.

➤ *DEL PROFESORADO*

○ Derechos

- a) A ser respetado en su dignidad personal y profesional.
- b) Todos los derechos laborales y sindicales reconocidos al conjunto de trabajadores y más específicamente los regulados para los funcionarios.
- c) A reivindicar un colegio con la mejor infraestructura posible y bien dotado. A utilizar el material, instalaciones y servicios existentes con las máximas garantías de seguridad, higiene y calidad.
- d) A participar activamente en la gestión del Centro, personalmente o a través de sus representantes.
- e) A asistir a las reuniones del Claustro con voz y voto, y a elegir los representantes para los órganos de gobierno del Centro.
- f) A convocar por propia iniciativa a las familias del alumnado con quien trabaja, para tratar asuntos relacionados con su educación.
- g) A participar activamente en las reuniones de los órganos de los que forma parte.
- h) A la libertad de cátedra siempre que se respeten el PC y el PCC.
- i) A ser informados de todas las actividades del Centro y de las cuestiones que les atañan directamente.
- j) El profesorado, reunido en Claustro o en Asamblea de trabajadores del Centro, tiene derecho a la libre expresión y autonomía para decidir sobre temas laborales, reivindicativos, pedagógicos, etc.
- k) A que se le ofrezcan actividades de perfeccionamiento que contribuyan a la formación permanente.
- l) A mantener la debida reserva acerca de la información que se aporta del alumnado y de su familia.

○ Deberes

– Consiqo mismo

- a) Actualizarse y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para su trabajo escolar.

– Con el resto del profesorado

- a) Ser amables, afectivos y mantener una actitud positiva, creando así un ambiente agradable.
- b) Mantener una actitud respetuosa y solidaria en la relación con el resto del profesorado, tratando de encontrar soluciones pacíficas a los problemas planteados.
- c) Respetar la dignidad y función no sólo del profesorado, sino de cuantas otras personas trabajen en el Centro y fuera de él.
- d) Colaborar con sus compañeras y compañeros y saber compartir con ellos y ellas.
- e) Respetar la integridad e intimidad de las personas.
- f) Asistir puntualmente a todas las reuniones de coordinación, participar activamente en las mismas y cumplir los acuerdos allí tomados.
- g) Informar de los acuerdos tomados en los distintos órganos del Centro.

– Con el Alumnado

- a) Mantener una actitud respetuosa hacia los alumnos y alumnas, dialogando con ellos para solucionar los problemas y crear un ambiente de relación agradable en el aula.
- b) Respetar la dignidad y personalidad de cada alumno y alumna, intentar comprenderle y ayudarlo dando respuesta a sus necesidades educativas.
- c) Recoger toda la información del alumnado que pueda contribuir a la mejora de su educación.
- d) Ofrecer diferentes estrategias de aprendizaje que respondan a la diversidad del alumnado presente en el aula. (principios DUA)
- e) Fomentar la responsabilidad y actitudes de esfuerzo del alumnado y preocuparse de que cumplan sus obligaciones.
- f) Guiar la formación del grupo de alumnas y alumnos que le haya sido encomendado.
- g) Llevar el control de asistencia y puntualidad del alumnado.
- h) Desarrollar una evaluación continua de los alumnos y alumnas.
- i) Proporcionar la ayuda y el apoyo necesarios para que, en caso de enfermedad prolongada o accidente, no haya un detrimento del rendimiento escolar de la alumna o alumno.
- j) Procurar que todo el alumnado participe en todas las salidas pedagógicas.
- k) Atender al alumnado en los recreos, conforme a lo acordado en el Claustro.
- l) Orientar actividades complementarias y de tiempo libre.

– Respecto al Centro

- a) Participar en la elaboración y revisión permanente del PC, PCC , Plan de Convivencia, y otros.
- b) Respetar la línea pedagógica del Centro establecida en el PC y en el PCC.
- c) Cumplir las Normas de Convivencia.
- d) Programar y preparar el trabajo escolar para hacer posible una tarea docente eficaz.
- e) Cooperar en el mantenimiento y buen uso de las instalaciones y material del Centro según la normativa establecida.
- f) Asistir puntualmente a las clases, a las reuniones del Centro y respetar el calendario y el horario laboral.
- g) Cooperar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar y fuera, en las salidas.
- h) Si por causas justificadas necesita ausentarse del Centro, deberá comunicarlo previamente al Equipo Directivo, a fin de que la clase quede atendida, y dejar a ser posible preparadas las actividades a realizar.
- i) Cumplir el turno de atención en el patio.
- j) Participar activa y responsablemente en las reuniones de los órganos de participación del Centro.
- k) Respetar y cumplir los acuerdos tomados en los órganos del Centro.

– Respecto al Centro

- a) Hacer al menos una reunión con la familia a principio de curso, una trimestral y cuantas sean necesarias a lo largo del curso y mantener contacto con ellas cuando las circunstancias

educativas o formativas del alumnado lo requieran. Cada maestro o maestra comunicará a las familias el día y hora de reuniones y entrevistas personal.

b) Facilitar a las familias todo tipo de información sobre el comportamiento y el rendimiento escolar de sus hijos/as e informar de la evaluación continua del alumnado a través de las entrevistas y de los informes de Evaluación.

c) Mantener una actitud respetuosa y amable hacia las familias, fomentando su participación en el Centro.

d) Mantener la debida reserva acerca de la información que se aporta del alumnado y de su familia.

➤ *DEL EQUIPO DE APOYO*

○ Derechos

a) A ser respetado en su dignidad personal y profesional.

b) A convocar a las familias y al alumnado para tratar asuntos relacionados con su educación, siempre previa y posterior coordinación con el profesorado.

c) A coordinarse con todo el profesorado,

d) A elegir el tipo de intervención técnica, siempre que se respeten el PC y el PCC y se negocie con el profesorado.

e) A ser informados de todas las actividades del Centro y de las cuestiones que les atañen directamente.

f) A mantener la debida reserva acerca de la información que se aporta sobre el alumnado y su familia.

○ Deberes

– Consiigo mismo

a) Avanzar en el proceso de intervención interprofesional del equipo.

b) Actualizarse y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos más apropiados para su trabajo, siempre en relación a las necesidades del Centro.

c) Evaluar los resultados tanto de su actuación, como los del Centro y en base a ellos adecuar su intervención, buscar nuevas estrategias y elaborar un plan acorde con las necesidades del Centro.

d) Aplicar en todas sus intervenciones los principios de globalización y prevención.

– Con el profesorado

a) Ser amables, afectivos y mantener una actitud positiva, creando así un ambiente agradable.

b) Mantener una actitud respetuosa y solidaria en la relación con el profesorado, tratando de encontrar soluciones pacíficas a los problemas planteados.

c) Respetar la dignidad y función no sólo del profesorado, sino de cuantas otras personas trabajen en el Centro y fuera de él.

d) Respetar la integridad, intimidad y dignidad de las personas.

- e) Asistir puntualmente a todas las reuniones de coordinación, participar activamente en las mismas y cumplir los acuerdos allí tomados.
- f) Elaborar junto con el profesorado el plan de intervención con el alumnado y las familias, aportando los conocimientos y técnicas propios de su especialidad.
- g) Coordinarse con el profesorado según el plan negociado a principio de curso.
- h) Mantener la debida reserva de la información que se obtiene por parte del profesorado

– Con el Alumnado

- a) Mantener una actitud respetuosa hacia las alumnas y los alumnos, dialogando con ellos y ellas para solucionar los problemas.
- b) Ofrecer y asesorar al profesorado sobre diferentes estrategias que ayuden al mismo a:
 - Respetar la personalidad de cada alumno y alumna, intentar comprenderle y ayudarle dando la respuesta adecuada a sus necesidades educativas.
 - Recoger toda la información del alumnado que pueda contribuir a la mejora de su educación.
 - Ofrecer diferentes estrategias de aprendizaje que respondan a la diversidad del alumnado presente en el aula.
 - Fomentar la responsabilidad del alumnado.
 - Conseguir una asistencia y puntualidad del alumnado adecuada.
- c) Velar para que la orientación del alumnado se realice siempre desde una visión globalizada del mismo y preventiva.
- d) Proporcionar la ayuda y el apoyo necesarios para que, en caso de enfermedad prolongada o accidente, no haya un detrimento del rendimiento escolar de la alumna o alumno.
- e) Se debe dar prioridad a la intervención grupal frente a la individual para que haya una integración real.

– Respecto al Centro:

- a) Participar en la elaboración del Plan de Convivencia.
- b) Respetar la línea pedagógica del Centro establecida en el PC y en el PCC.
- c) Cumplir las Normas de Convivencia.
- d) Programar y preparar el trabajo para hacer posible una tarea profesional eficaz.
- e) Cooperar en el mantenimiento y buen uso de las instalaciones y material del Centro.
- f) Asistir puntualmente al Centro, y respetar el calendario y el horario laboral.
- g) Si por causas justificadas necesita ausentarse del Centro, deberá comunicarlo previamente al Equipo Directivo.
- h) Respetar y cumplir los acuerdos tomados en los órganos del Centro.
- i) Cooperar con el equipo directivo y órganos colegiados con el fin de mejorar la convivencia y las diversas estrategias que se utilizan en el Centro, siempre desde una visión globalizada, preventiva e investigadora.

– Respecto a las Familias:

- a) Mantener una actitud respetuosa y amable hacia los padres y madres, fomentando su participación en el Centro.
- b) Participar en el proceso de orientación a las familias, según el plan de intervención diseñado con el profesorado.
- c) Orientar a las familias sobre los recursos socio-comunitarios existentes que respondan a las necesidades que se les plantean.

➤ *DE LA FAMILIA*

○ Derechos

- a) A ser informados de cualquier aspecto relacionado con la educación de sus hijos e hijas.
- b) Procurar que su hijo o hija, tutelado o tutelada, reciba la educación más completa posible que el Centro pueda proporcionarle.
- c) Colaborar en la labor educativa del Centro.
- d) A ser electores y elegibles conforme establece la legislación vigente para la representación de madres y padres en los órganos colegiados del Centro: Consejo Escolar.
- e) A participar activamente en los órganos colegiados para los que sea elegida o elegido, así como en las Comisiones, según sus posibilidades.
- f) Formar asociaciones de madres y padres en el ámbito educativo, disponiendo de un espacio para reunirse.
- g) A utilizar las instalaciones y equipos del Centro siempre que favorezcan la labor educativa.
- h) A que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones.

○ Deberes

- a) Informarse de cualquier aspecto relacionado con la educación de sus hijos e hijas.
- b) Facilitar y colaborar en el cumplimiento de deberes de sus hijos e hijas respecto al Centro: asistencia, puntualidad, trabajo, orden, limpieza...
- c) Participar en el tiempo libre de sus hijos e hijas, orientándoles en su proceso de crecimiento personal.
- d) Fomentar en sus hijos e hijas el respeto por el colegio, profesorado, compañeros y compañeras...
- e) Procurar a sus hijos e hijas el material y/o recursos necesarios para que la labor educativa sea eficiente de acuerdo con el criterio establecido por el equipo educativo.
- f) Asistir al Centro siempre que sean convocados por cualquier miembro del equipo docente.
- g) Las familias serán las responsables del alumnado fuera del horario escolar.
- h) Facilitar al profesorado todo tipo de información que pueda ser relevante en el proceso educativo de su hijo o hija.
- i) Justificar personalmente o por escrito, y a ser posible con antelación, las faltas de asistencia.
- j) Conocer las Normas de Convivencia.

- k) Participar activa y responsablemente en las reuniones de los órganos de participación del Centro.
- l) Trasladar los acuerdos y propuestas de la Asamblea de madres y padres a los órganos colegiados y viceversa.
- m) Participar según sus posibilidades en la labor educativa del Centro.
- n) Responsabilizarse del cuidado de las instalaciones y material del Centro que utilicen.

➤ *DEL PERSONAL NO DOCENTE*

○ Derechos

Además de los derechos expresados en la contratación laboral según la legislación vigente, tendrán los siguientes:

- a) A que se respete su dignidad personal y profesional.
- b) A ser electores y electoras y elegibles conforme establece la legislación vigente para su representación en los órganos colegiados del Centro: Consejo Escolar.
- c) A participar activamente en los órganos para los que sea elegida o elegido, según sus posibilidades.
- d) A recibir toda la información necesaria para poder realizar sus funciones.
- e) Ser informados por sus representantes de los acuerdos de los órganos del Centro.
- f) Utilizar los canales establecidos para hacer llegar a la escuela cualquier sugerencia.

○ Deberes

Además de los deberes laborales que dimanen de su contratación, serán deberes:

- a) Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Cooperar con su conducta a favorecer un ambiente educativo que garantice el cumplimiento de los objetivos del Centro.
- c) Participar activamente en las reuniones de los órganos de los que formen parte.
- d) Informar al sector que represente de los acuerdos de los órganos colegiados a los que pertenece.
- e) Conocer el Plan de Convivencia.
- f) Desarrollar con eficacia el trabajo que les ha sido encomendado.
- g) Controlar la utilización correcta de los productos, el material y los aparatos adscritos a su servicio.

Así las normas de convivencia quedarán concretadas en nuestro P.C.

B. NORMAS DE CONVIVENCIA

➤ PARA EL ALUMNADO

- a) Dialogar en los conflictos.
- b) Saber escuchar, y respetar el turno de palabra.

- c) Ayudar a los compañeros compañeras.
- d) Ponerse en el lugar del otro.
- e) Saber pedir disculpa.
- f) No pelear ni empujar.
- g) Respetar el orden en las entradas y salidas, al sonar la música ponerse en fila, subir a la clase por la escalera que le corresponde.
- h) Hablar en tono moderado.
- i) Cuidar el mobiliario y el material.
- j) Mantener el orden y la limpieza del aula y del Centro.
- k) Durante el recreo, al usar el servicio dejarlo limpio y no jugar dentro.
- l) Cuidar los árboles y las plantas del Centro.

➤ PARA EL PROFESORADO

- a) Participar en la tarea educativa de formar niños y niñas que puedan compartir un tiempo y un espacio diario en un clima de sana convivencia.
- b) Conocer el P. C y el Plan de Convivencia.
- c) Participar en los actos y conmemoraciones que proyecta el Claustro y en las Actividades Generales y Complementarias del Centro.
- d) Practicar el diálogo y la reflexión con los niños y adultos del Centro.
- e) Avisar con anterioridad al comienzo del horario escolar ausencias o llegadas tardes, dejar las tareas en el Centro o enviar las actividades.
- f) Evitar dejar solos a los alumnos, cualquier hecho que se produjera en esta hora es responsabilidad de la Maestra a su cargo.
- g) Ante cualquier accidente, por mínimo que parezca, avisar a la familia y efectuar la actuación correspondiente. En caso de no contactar con la familia la maestra acompañará al alumno hasta que llegue el servicio sanitario o la familia.
- h) Tener en cuenta el principio de colaboración y trabajo en equipo.
- i) Coordinar las actividades docentes en materia de convivencia para favorecer las relaciones sociales.
- j) Contribuir a que las actividades del Centro se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad para fomentar en los alumnos los valores democráticos.
- k) Coordinarse entre los niveles.
- l) Ejercer la tutoría de los alumnos y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con la familia.
- m) Velar por conseguir una convivencia pacífica entre los miembros de la Comunidad escolar, basada en el respeto de todos y cada uno de los derechos y libertades establecidos por nuestra constitución.
- n) Intentar que las entradas y salidas se hagan despacio y sin gritar. Cada tutora recibirá a sus alumnos/as en el lugar que se determine a principio de curso.
- o) Crear en el aula un clima que favorezca la participación del alumnado.
- p) Ser responsable del control de asistencia y puntualidad del alumnado.
- q) Mantener una actitud activa en el trabajo estableciendo un tono de voz que permita entenderse.
- r) Tomar parte en los turnos de vigilancia. El orden de estos turnos los establece el jefe de estudios.

Las Maestras debemos habitar a los alumnos/as a:

- Que durante las explicaciones atiendan, pregunten y participen activamente en la clase.

- Que compartan y colaboren con sus compañeros y compañeras en las actividades del aula.
- Que respeten el material de clase (mobiliario, paredes, material común...) el de los compañeros/as y el propio.
- Dejar las clases ordenadas a la salida, pudiendo crear equipos encargados de ello.
- Participar responsablemente en las asambleas de aula y seguir los acuerdos allí tomados.
- Cuidar y respetar el mobiliario del patio.
- Dirigirse a las Maestras del patio ante cualquier problema.
- Mantener limpio los patios tirando los papeles a la papelera.

PARA LA FAMILIA

Colaborar en el buen funcionamiento de la organización del centro.

- a) Puntualidad. Los alumnos/as deben estar en el Centro a la hora establecida una vez cerrada las puertas no se abrirán bajo ningún concepto, excepto aquellos alumnos que tengan que salir o volver del C. A. I. T (previa autorización de la familia la cual se responsabilizará de esta salida).
- b) Los padres madres o acompañantes de los alumnos/as deben dejarlos en la puerta del Centro.
- c) Materiales. En los primeros días de clase deben traer todo el material necesario, que será entregado a la tutora a la hora y día que se establezca; la bolsa con el material deberá traer el nombre del alumno/a para evitar confusiones. Normalmente por cooperativa, por lo que la encargada de llevar el material es la madre encargada y lo hará diciéndolo en la secretaria para que lo entregue la ordenanza.
- d) Horarios. Se deben respetar los horarios del Centro. Para tratar con la Tutora, Secretaria o Directora hay un horario establecido. Las Tutoras estarán a su disposición el día y hora que se disponga y que se informará a principio de curso.
- e) Los alumnos/as deben venir desayunados de casa. En el Centro pueden tomar un tentempié antes de la salida al recreo.
- f) Cada alumno/a debe traer su tentempié en la bolsa de tela establecida (no se permiten mochilas ni carritos) se ruega respetar el menú del tentempié.
- g) Si el niño/a está enfermo o ha contraído una enfermedad contagiosa, no lo traigan al colegio para evitar la propagación de la enfermedad.
- h) El alumno/a que tengan que acudir a una consulta médica a una revisión o por cualquier circunstancia no podrá acudir al Centro sin justificante.
- i) Si algún alumno/a tiene que abandonar el Centro por causa de accidente o enfermedad antes de acabar las clases, deberá venir el padre, madre o adulto autorizado a recogerle y rellenará el formulario de salida que el Centro tiene elaborado.
- j) Los alumnos/as vendrán aseados de casa y con ropa cómoda y adecuada.
- k) En caso de que su hijo/a tenga algún tipo de problema con sus compañeros/as acudirá a la Tutora.
- l) No debe traer chucherías, juguetes, dinero, ni cualquier otro objeto que pueda atentar la integridad física del niño/a o la de sus compañeros/as. En caso de alguna incidencia grave, se dejará constancia en el correspondiente anexo, libro de incidencias.
- m) No pueden venir al Centro con biberones, pañales, ni chupetes.
- n) Toda la ropa deberá estar marcada con su nombre. Los zapatos serán de velcro. Los guantes, bufandas, gorros, paraguas e impermeables, se los quitarán a la entrada.
- o) Se debe avisar siempre a la Tutora si va a venir alguien distinto del habitual a recoger al alumno/a.
- p) La persona encargada de recoger al alumno/a se acercará a la fila y comunicará a la tutora que se lo lleva, siempre con el carnet de recogida; no distraer la atención de la maestra con ningún tipo de consulta que se pueden solucionar en la hora de tutoría.

q) Los alumnos/as de nueva incorporación deberán traer al colegio una tarjeta identificativa con nombre y número de teléfono. puesto que las maestras al no conocerlo todavía no saben a qué grupo pertenece.

– Para el buen rendimiento en el Centro

- a) Pregúntale a tu hijo/a a menudo qué hace y cómo se encuentra en el Centro.
- b) Ponle a su disposición cuentos y libros adecuados a su edad, para motivarle en el aprendizaje.
- c) De vez en cuando a las Tutoras preguntar por el/ella.
- d) No hables mal de las Maestras delante de los niños. Si tienes algo que comentar, hazlo con la Tutora.

– Otras normas a tener en cuenta

- a) Ve haciendo progresivamente autónomo a tu hijo/a, poniéndole metas adecuadas, ni inalcanzables ni demasiado fáciles.
 - b) Tú hijo es único, no le compares con los demás hermanos, amigos o compañeros.
 - c) Pide a tus hijos/as que colaboren en las tareas de la casa. A todos, niños/as por igual y la misma clase de tareas.
 - d) Intenta que consiga hábitos de higiene y salud:
 - e) Deben acostarse temprano y dormir de nueve a diez horas.
 - f) Lavarse las manos antes de comer.
 - g) Lavarse los dientes después de las comidas.
 - h) No comer demasiados dulces ni chucherías.
 - i) Comer de todo, sin abusar de grasas.
 - j) Desayunar antes de ir al Centro.
 - k) Habla con tu hijo/a, intenta inculcarle valores de tolerancia, de no violencia, respeto hacia todas las personas...
 - l) Evitar las discusiones entre mayores delante de los niños.
 - m) Las Tutoras en cada clase tienen unas normas establecidas que los alumnos/as deben respetar.
- Centro
- a) Las puertas del Centro permanecerán cerradas, excepto el tiempo de entradas y salidas.
- Salidas complementarias
- a) Valorar las salidas como medio para desarrollar su formación.
 - b) Las salidas complementarias y extraescolares estarán siempre acompañada de la tutora en el caso del alumnado que no participe y acuda al centro estará bajo la vigilancia y custodia de la maestra de refuerzo.
 - c) Acompañará en la salida y se hará cargo de la tutoría la maestra de refuerzo.
 - d) El alumnado que no participe en las salidas tendrá derecho a ser atendido en el Centro por la Maestra disponible en ese momento. Por ello la Tutora dejará trabajo preparado.
 - e) Comportarse adecuadamente, respetando las normas de educación vial, civismo y urbanidad.
 - f) En determinadas salidas, se pedirá la colaboración del A.M.P.A y si no es suficiente la de algunos padres, madres, para acompañar a los alumnos/as.
 - g) Respetar el entorno y las instalaciones que se visiten.

COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

A. COMPOSICIÓN de la Comisión de Convivencia:(modificable)

- Begoña Moreta Jurado (Directora)
- Consolación Fernández Gómez de Lara (Jefa de estudios)
- Encarnación Guirado López (Secretaria)
- Elisabet Trejo Serrano (Profesora)
- Carmen Ruiz Martínez
- Rosario García Hidalgo
- Ana García Roldán

B. COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente:(modificable)

- Begoña Moreta Jurado (Directora)
- Consolación Fernández Gómez de Lara (Jefa de estudios)
- M^a Ángeles Tirado Postigo (Coordinadora de etapa)
- Elisabet Trejo Serrano (Miembro Consejo Escolar)
- Aroa García Roldán

C. PLAN DE REUNIONES:

Al menos cinco reuniones al año:

- 1) Al principio de curso, durante la celebración del primer Consejo Escolar para:
 - Canalizar las posibles iniciativas de toda la Comunidad Escolar para mejorar la convivencia en el Centro.
 - Adoptar medidas preventivas para garantizar las Normas del Centro.
 - Desarrollar iniciativas para evitar posibles discriminaciones.
- 2) Una en cada Trimestre para:
 - Conocer y valorar el cumplimiento de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
 - Proponer al Consejo Escolar las medidas que se crean oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
 - Realizar el seguimiento del Plan de Convivencia.
- 3) Una final de evaluación del Plan de Convivencia y elaboración de la memoria del mismo.

En nuestro Centro la Comisión de Convivencia cumplirá estas sesiones de reunión a lo largo de las del Consejo Escolar, así en todas se dará cuenta al pleno de éste.

D. PLAN DE ACTUACIÓN:

Los procedimientos específicos de actuación en este Centro para mantener una buena convivencia y un clima positivo, se derivará de las normas de convivencia del Centro. En especial nos referimos a los siguientes apartados que han sido consensuados por todos los miembros de la comunidad educativa:

Serán conductas contrarias a las normas de convivencia:

- No hacer caso de los maestros y del personal no docente.
- Utilizar incorrectamente o con descuido los bienes e instalaciones del Centro.
- Faltar al respeto a los compañeros/as Maestras y demás miembros de la Comunidad Educativa.
- La agresión física o moral a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Los actos injustificados que perturben el normal desarrollo de la actividad del Centro.

Actuaciones para prevenir los conflictos

- Desarrollar actividades sobre valores tan fundamentales como la libertad responsable, la igualdad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia...y diseñar estrategias que impulsen su desarrollo en el ámbito familiar y escolar.
- Establecer las condiciones necesarias para que el clima de convivencia en el Centro permita solucionar y solventar la mayoría de los conflictos mediante el diálogo, la participación, la comprensión y el consenso.
- Atender a la diversidad para prevenir la trayectoria conflictiva de algunos alumnos/as del Centro.
- Analizar los posibles focos de discriminación social y escolar.
- Analizar los comportamientos del alumnado en los distintos espacios del Centro (aulas, patio de recreo, actividades complementarias...)
- Desarrollar planes de acción en las asambleas de aula que permitan que el alumnado exprese sus emociones, sus quejas y sentimientos.

Mediar en los conflictos planteados: Mediar en los conflictos planteados, por parte de la Comisión de convivencia debe suponer:

- Analizar lo que ha ocurrido y por qué. Permitir a los interesados que se expresen, que manifiesten sus emociones y sentimientos sobre el incidente ocurrido. El análisis de un conflicto y la solución dialogada y pactada entre los interesados y un mediador como son los miembros de la comisión de convivencia, es educar en la resolución de los conflictos.
- Cada conflicto producido será un tema de análisis en la comisión de convivencia, para poder prevenir otros de características similares.

MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS

A. PREVENIR

Actividades encaminadas a facilitar la inclusión y la participación del alumnado.

- Daremos a conocer las normas de convivencia generales y particulares en un documento que, de forma clara, recoja las principales normas de convivencia, así como las medidas disciplinarias que las salvaguardan.
- Actividades de acogida.

Estas actividades están referidas a alumnos y alumnas procedentes de otros centros. Se trata de dar una mayor importancia al hecho de la llegada del alumno nuevo, procurando una mayor y más efectiva inclusión a base de presentaciones con sus nuevos compañeros, así como entregándoles a sus padres el documento de normas generales de convivencia del Centro y el cuestionario personal.

1) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el Centro educativo.

En la tutoría colectiva de comienzos de curso, cada tutor deberá entregar una copia de las normas generales de convivencia, así como comentarlas, de forma que las familias estén enteradas de las mismas.

Potenciar la participación de los padres y madres de alumnos en aquellas actividades del Centro donde sea factible (*actividades de índole transversal*).

2) Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas al alumnado, profesorado y a las familias.

Buscar actuaciones que posibiliten el conocimiento y la interacción entre alumnos de distintos niveles o edades, de forma que el pequeño vea al mayor más como un protector que como un posible problema.

Crear conciencia de lo negativo de las actuaciones intimidatorias y de acoso entre alumnos a través del fomento de actuaciones de carácter positivo propuestas desde las distintas tutorías.

Desde la propia tutoría en su relación con las familias (*reuniones colectivas e individuales*) se puede fomentar en las familias esa actitud positiva necesaria para posibilitar la no aparición y en su caso la erradicación de la intimidación y del acoso. (*Se trata de evitar desde la familia esa postura de sugerir a los alumnos que se defiendan sin contar con el profesorado*).

3) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

Procurar que en toda actividad a realizar que precise la existencia de un coordinador o representante de cualquier estamento de la comunidad, haya una paridad en la elección o asignación de estos, de forma que ambos sexos estén representados en los distintos órganos y funciones. Fomentar el juego con participación de ambos sexos.

4) Medidas de carácter organizativo que posibilite la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo.

Cumplir las instrucciones preceptivas que obligan a la permanencia en el recreo de parte del profesorado, una Maestra por cada 50 alumnos distribuidas por las distintas zonas del patio incluido los aseos.

B. DETECTAR

Para la detección de problemas de convivencia, sería conveniente lograr un clima de confianza y complicidad entre los distintos sectores de la comunidad escolar, de forma que cualquier miembro esté dispuesto a comunicar cualquier incidencia al respecto.

El Primer responsable es La Tutora, de forma que cuando se detecte algún problema, es ésta la que debe dar los primeros pasos en busca de una solución inmediata.

Dependiendo de la magnitud de la incidencia se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes. Es por tanto La tutora la que debe valorar cada situación evitando actuaciones innecesarias y dando prioridad a aquellos hechos que si lo merezcan.

C. REGULAR Y RESOLVER

Una vez detectado un problema de disciplina se llevará a la Comisión de Convivencia para la resolución pacífica del mismo, y recoger dichas circunstancias en el posterior proceso sancionador.

Con respecto a que casos serán derivable al grupo de mediación, es algo que vendrá dado por la magnitud del conflicto, pues los de menor carácter, pueden ser resueltos por La Tutora dentro del aula. Los conflictos mayores y el resultado de su mediación serán dados a conocer a la Comisión de Convivencia.

PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA

Aunque la convivencia es una preocupación constante entre el profesorado, son pocos los que hemos recibido una formación específica sobre este tema y, casi siempre, el tratamiento que cada uno hace ante un problema de comportamiento que se presenta en clase es consecuencia del sentido común o de la aplicación de R.O.F o del conocimiento que de el se tenga.

Se hace necesario poseer estrategias que nos permitan detectar qué situaciones son las que más favorecen los conflictos entre los alumnos y entre alumnos y profesores para prevenirlos. También es imprescindible saber como intervenir en los casos que estos conflictos se presenten.

La formación debe contemplar que la reacción docente sea coherente en todo el profesorado para evitar confundir a los alumnos y reforzar los mensajes constructivos sobre sus conductas. Conviene articular los medios para que de forma permanente se lleven a cabo acciones de divulgación y de formación relacionadas con temas que tengan que ver con la convivencia en el Centro.

Para realizar y potenciar una verdadera cultura de paz y convivencia escolar es necesaria una formación específica que llegue no solo al profesorado, sino también a la comunidad educativa en su conjunto. Sería conveniente atender a las necesidades de formación que se demanden desde la comunidad educativa:

- Educación en valores.
- Educación emocional.
- Relaciones interpersonales.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Estrategias para la mejora de la convivencia en la familia, en el Centro y en el aula.
- Prácticas educativas que mejoran la convivencia escolar.
- Mediación y resolución pacífica de los conflictos.

ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL P.A.C.

A. DIFUSIÓN

Una vez elaborado el Plan Anual de Convivencia se da a conocer a la Comunidad Educativa de forma clara y concisa para que sea conocido, valorado y evaluado por todos los sectores de dicha comunidad a fin de que puedan implicarse en este proyecto.

Se informará de los siguientes puntos:

- Representantes de la comisión y su cometido.
- Objetivos.
- Logros obtenidos. (Asambleas, tutorías, talleres emocionales, patios inclusivos, actividades de convivencia).
- Dificultades encontradas. (participación de familiares integrantes del AMPA)
- Temporalización revisable anualmente.

La difusión se hará utilizando diferentes cauces:

a) Profesorado. A través de:

- Claustro de Profesores.
- Consejo Escolar.
- Reuniones de Coordinación.
- Comisión de Convivencia.
- Drive/ unidad copartida planes y proyectos.

b) Familias. A través de:

- Consejo escolar.

- Reuniones tutoriales en el aula.
- A.M.P.A.
- Información escrita a través de isénea.
- Plataforma digital del centro: página web.

c) **Alumnos.** A través de:

- Su tutora.
- Sus padres/madres.
- Carteles informativos en las dependencias del centro.
- Asambleas de aulas.
- Actividades específicas de convivencia: Excursiones, mercadillos, etc....
- Programas

B. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del P.A.Co. trimestralmente y analizará los informes que elaboren la Comisión de Convivencia

En caso de elaboración de informe y conclusiones del Consejo escolar la información será enviada a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).

PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA MEDIANTE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS

Las incidencias en caso de que las hubiere, se recogerán a final de cada mes para ser grabadas en el sistema informático Séneca.

La persona responsable de este registro de incidencias será la Jefa de Estudios.

A final de cada trimestre se remitirá la certificación.

Nuestro Centro al ser de infantil, no suele detectar problemas graves de Convivencia escolar.

ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS EXPLICITANDO PARA CADA UNA DE ELLAS LAS PERSONAS RESPONSABLES, LOS RECURSOS DISPONIBLES Y LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.

A. Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro en relación con el tratamiento de la convivencia en el mismo.

ACTUACIONES PREVISTAS	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTOS
Reuniones del Equipo Directivo con cada nivel para valorar el funcionamiento de cada grupo: grado de cohesión, conflictos, apoyos necesarios, etc.	Equipo Directivo y coordinadora de ciclo.	Evaluación inicial.	Reunión inicial de E.T.C.P al principio de curso, después de la evaluación inicial, en la primera quincena de octubre.
Reuniones para evaluar la marcha de Plan de Convivencia e incorporar posibles sugerencias y modificaciones.	Equipo Directivo y coordinadora de ciclo.	Plan de Convivencia y Registro de incidencias.	Reuniones trimestrales de los niveles: Octubre Enero Mayo
Analizar los conflictos más frecuentes en cada nivel y analizar propuestas de mejora.	Equipo Directivo y coordinadora de ciclo.	Plan de Convivencia y registro de incidencias.	Reuniones ordinarias de los niveles mensuales.
Intercambio de información personal, familiar y escolar sobre los alumnos/as que cambian de nivel.	Coordinadora de ciclo y tutoras.	Expedientes de los alumnos/as. Informes de las tutoras. Informes individualizados.	Reuniones de niveles. A final y principio de curso.

B. Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del centro en coordinación con quienes ejercen la orientación, para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos y alumnas.

ACTUACIONES PREVISTAS	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTOS
Recopilar información y trabajar con el/la alumno/a y su familia para ayudar a resolver las dificultades de adaptación, aprendizaje...así como	Equipo Directivo. E.O.E Servicios Sociales	Información recopilada por el equipo Directivo a través de la Tutoras. Psicopedagógicos y socio-familiares de los alumnos/as.	Reuniones durante todo el curso del E.O.E Equipo Directivo y del día de la semana que se le asigne a cada Centro.

las posibles dificultades económicas, realizando la correspondiente valoración psicopedagógica y socio-familiar.			
Trabajar con los padres, incidiendo en las estrategias familiares más recomendadas para favorecer la resolución de conflictos. Documentos, artículos o enlaces de interés para la formación de las familias en el tema de convivencia.	E.O.E	Charlas, coloquios y otras actividades.	Formación e información continúa a las familias. Entrevistas periódicas con los padres.

C. Actuaciones de las tutoras y del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.

ACTUACIONES PREVISTAS	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTOS
Difusión entre los padres del Plan de Convivencia para concienciar a las familias de la necesidad de establecer una colaboración familia-colegio para la buena resolución de conflictos.	Equipo Docente y Tutoría.	Plan de Convivencia. Documentos Informativos.	Reunión al principio del curso. Entrevistas periódicas con los padres.
Desarrollo de diversas habilidades de comunicación entre los alumnos/as de la clase para favorecer la integración de nuevos alumnos/as. Para ello, cada tutora debe conocer la composición y tensiones existentes en su grupo y disponer de tiempo programado y técnicas para resolverlos.	Tutoras	Asamblea Normas de Convivencia.	Actividades de acogida.
Establecer intercambios entre el profesorado de experiencias y materiales elaborados para la resolución de problemas y conflictos.	Equipo Docente. Tutoras. Equipo Directivo.	Psicóloga del E.O.E. Diversos materiales recopilados por las Tutoras.	Reuniones periódicas a lo largo del curso.

Reunión de las familias de nuevos alumnos/as para informarles de la organización y funcionamiento del Centro.	Equipo Directivo. Tutoras.	P.C y Plan de Convivencia.	Reunión a principios de curso ó en el momento de la incorporación.
Programar actividades concretas para la acogida de nuevos alumnos/as y preparar las aulas para ello.	Tutoras	Material del Centro	Diversos tipos de actividades.

D. Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones.

ACTUACIONES PREVISTAS	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTOS
Dar a conocer las distintas culturas del Centro, valorando los aspectos que los enriquecen de cada una de ellas y respetándolas y así romper barreras derivadas de los prejuicios.	Equipo Docente. Padres y madres.	Aula. Distintos materiales informativos. Recursos humanos.	Charlas -encuentros entre padres-alumnos/as de las distintas culturas existentes en el Centro. Trabajos de aula sobre culturas diferentes.
Refuerzo Educativo para favorecer la integración de estos alumnos/as que les permita cumplir con sus obligaciones escolares.	Equipo Docente.	P.C. Programaciones de aula. Material del Centro.	Programar sesiones de refuerzo en los aspectos más necesarios para el alumnado.
Actividades para la difusión de conocimientos para la interculturalidad.	CEP E.O.E	Cursos programados	

ANEXO 1: MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA.

D/D^a _____ representante legal del
 alumno/a _____ matriculado en este Centro en el curso escolar
 _____ en el grupo _____ D/D^a _____ en
 calidad de Tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

1. Asistencia diaria y puntual del alumno/a al Centro.
2. Asistencia al Centro con los materiales necesarios para las clases.
3. Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el Profesorado.
4. Colaboración con el Centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
5. Entrevista trimestral y siempre que sea requerido por El Tutor/a de alumno/a.
6. Especial atención a la higiene personal del alumno/a.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

1. Control diario de la asistencia a clase.
2. Seguimiento de los cambios que se produzcan en su aptitud e información a las familias.
3. Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud: (diálogos, asambleas de aula etc.).
4. Entrevistas entre el representante legal del alumno/a y el Tutor/a con la periodicidad establecida.

En Utrera a _____ de _____ de _____

EL TUTOR/A

EL REPRESENTANTE LEGAL

Fdo: _____

Fdo: _____

Vº Bº LA DIRECTORA

Fdo: _____

ENTREVISTA INICIAL 3 AÑOS

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

Nombre y apellidos:			
Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:	
Lugar de nacimiento:			
Teléfonos de contacto:			
Dirección del domicilio habitual:			

DATOS DE LA FAMILIA:

		Edad	Profesión
Progenitor/a 1:			
Progenitor/a 2:			
N.º de Hermanos/as:			
Lugar que ocupa:			
Otros familiares significativos con los que convive:			

SITUACIÓN FAMILIAR:

Divorcio	SÍ	NO
Orden de alejamiento de la madre	SÍ	NO
Orden de alejamiento del padre	SÍ	NO
Patria potestad	Madre	Padre
		Otros

Conteste a las preguntas rodeando con un círculo la frase que más se ADECUE a su hijo/a.

Puede tachar o añadir lo que crea conveniente

HISTORIA ESCOLAR- GUARDERÍA

¿Ha asistido a guardería?	Sí, un año o más	Sí, menos de un año	No
¿Cómo fue su adaptación?	Buena	Regular	Mala
¿Asiste o ha asistido al CAIT?	Sí, actualmente.	Sí, hace un tiempo, pero le dieron el alta.	No
Motivo de asistencia al CAIT:			
¿Ha asistido a otros centros para rehabilitación, apoyo, logopedia, etc.?	No	Sí, sólo unos meses	Sí (señalar centro y motivo) *
*Indicar:			

DATOS MÉDICOS:

¿Tuvo problemas cuando nació? (prenatales, natales, postnatales)	No, ninguno	Alguno, pero leve.	Sí (Indicar abajo) *
--	-------------	--------------------	----------------------

<i>*Indicar:</i>			
¿Cómo es su estado de salud actual?	Bueno	Regular	Problemas (Indicar abajo) *
<i>*Indicar:</i>			
¿Padece alguna enfermedad, alergia, que se deba conocer en el colegio?	No, ninguna	Sí (Indicar abajo) *	
<i>*Indicar:</i>			
¿Toma alguna medicación habitualmente?	No	Sí (Indicar abajo) *	
<i>*Indicar:</i>			

DATOS SENSORIALES Y PSICOMOTRICES:

¿Tiene alguna dificultad sensorial?	No, ninguna	Alguna, pero leve (vista, oído, ...)	Sí (Indicar abajo) *
<i>*Indicar:</i>			
¿Tiene dificultades al andar, caminar, saltar, correr, mover las manos, etc.?	No, ninguna	Sí (Indicar abajo) *	
<i>*Indicar:</i>			
¿A qué edad comenzó a andar?	Antes del año	Entre año y año y medio	Después de año y medio
¿Qué mano usa habitualmente?	Derecha	Indistintamente	Izquierda

DATOS SOBRE AUTONOMÍA PERSONAL:

¿Tiene algún problema con la alimentación?	No. Come de todo. Come solo	Algunos. Come triturado. Hay que ayudarlo	Bastantes. No come casi nada. Hay que darle de comer
¿Cómo es su autonomía a la hora de vestirse?	Se quita y se pone solo mucha ropa	Solo sabe quitarse algunas prendas	No sabe quitarse ni ponerse nada
¿Cómo son sus hábitos de limpieza, aseo, higiene, etc.?	Totalmente autónomo/a	A veces necesita ayuda y supervisión	Necesita ayuda y supervisión continuamente
¿Cómo duerme? ¿Cómo es su sueño?	Duerme solo. Duerme bien	Duerme con los padres	Tiene sueño alterado, duerme poco

¿Controla esfínteres?	Sí. Siempre lo pide	A veces moja la ropa o la cama	No. Se hace pis y caca. Lleva pañal
-----------------------	---------------------	--------------------------------	-------------------------------------

DATOS LINGÜÍSTICOS Y COGNITIVOS:

¿Escucha, atiende y mira, cuando se le habla?	Sí, siempre	Sólo a veces	No, nunca
¿Comprende y ejecuta ordenes?	Sí, siempre	Sólo a veces	No, nunca
¿Cómo habla?	Habla adecuadamente	Habla muy poco, solo unas palabras	No habla nada. Señala con el dedo. Hace gestos
¿Tiene dificultades con algún sonido o fonema?	No, articula bien	Algún sonido no sabe pronunciarlo	Hay muchos sonidos que los dice mal. No se le entiende
Participa, interviene en los diálogos, de la vida diaria	Sí, casi siempre	A veces	No, casi nunca
¿Qué idioma hablan en casa?	Español	Español y _____	Sólo el idioma materno. Indicar

DATOS DE LA VIDA RELACIONAL Y SOCIAL:

¿Cómo son las relaciones con otros niños, en el juego, en el parque, etc.?	Buenas, se relaciona bien, hace amigos, participa	Regulares, a veces bien y a veces mal	Malas. (no quiere, no participa, no juega, le da vergüenza)
¿Cómo se relaciona con los hermanos, los familiares y los adultos?	Bien	A veces bien, a veces mal	Mal
¿Cómo se comporta habitualmente?	Bien	A veces no atiende a normas	Mal

CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y EMOCIONALES:

De estas parejas de rasgos **señale el que** mejor defina a su hijo/a.

	Tranquilo/a, sosegado/a		Intranquilo/a, Nervioso/a
	Tímido/a, retraído/a		Atrevido/a, valiente
	Introvertido/a		Extrovertido/a
	Lento/a en el trabajo		Rápido/a en hacer las cosas
	Cariñoso/a		Poco afectuoso/a
	Trabajador/a, constante		Poco trabajador/a, vago/a

	Ordenado/a		Desordenado/a
	Limpio/a		Sucio/a
	Obediente		Desobediente
	Le gusta el colegio		No le gusta el colegio

OTRAS OBSERVACIONES:

Señalar otros datos no registrados anteriormente y que desea añadir.

Utrera a ____ de septiembre de 202__

Firma del padre/madre/tutor-a

Este cuestionario se ha elaborado con la finalidad de que las familias ofrezcan a los maestros/as información sobre sus hijos matriculados en la E.I. MARÍA MONTESSORI de Utrera.

La información que nos ofrecen puede ayudarnos a conocer mejor a sus hijos en el momento de incorporarse al colegio.

No es fácil hablar sobre nuestros hijos, pero les pedimos que sean sinceros en sus respuestas.

Muchas gracias por su colaboración.

1. Por favor, díganos si su hijo/a:	Nunca o casi nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
Se atreve a hacer cosas nuevas ,sin pedir ayuda				
Se conforma cuando se le niega alguna cosa o no puede hacerla.				
Come y bebe sin ayuda.				
Va sólo al baño y se lava las manos sin ayuda.				

2. Escriba, si es el caso, el nombre de la enfermedad por la que su hijo/a está recibiendo tratamiento (recuerde que esta información es importante para que podamos atenderlo adecuadamente en el colegio).

3. Indique, si es el caso, qué profesional o profesionales lo están atendiendo fuera del colegio.

4. ¿A qué hora suele acostarse su hijo/a los días entre semana?

5. ¿Cuántas horas al día ve su hijo/a la televisión?

6. Comentarios u observaciones que deseen hacer sobre las preguntas de esta página.

7. ¿Cuál de los siguientes alimentos prefiere su hijo/a?	SI	NO
Pan		
Arroces y pastas		
Comida triturada		
Verduras		
Frutas		
Dulces		
Chuches		
Leche, batidos		
Carne		
Pescado		
Legumbres (garbanzos, Lentejas, alubias)		

8. Por favor, díganos si su hijo o hija...	Nunca o casi nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
Disfruta cuando va al parque, a la playa o al campo.				
Conoce a abuelos, primos y otros miembros de su familia, incluso sabe el nombre de alguno de ellos.				
Hace amigos con facilidad.				

¿Se comporta su hijo/a adecuadamente con otros niños/as de su edad?	Nunca o casi nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
En los juegos				
En las reuniones familiares				

En ausencia de sus padres				
---------------------------	--	--	--	--

10. Comentarios u observaciones que deseen hacer sobre las preguntas de esta página.

Por favor, díganos si su hijo/a	Nunca o casi nunca	Algunas veces	Bastantes veces	Siempre
Le pide las cosas utilizando un lenguaje comprensible, sin señalar ni utilizar gestos.				
Comprende lo que se le dice y atiende a órdenes sencillas.				
Disfruta pintando, coloreando, haciendo cosas con plastilina o con papel.				
Le gusta cantar, seguir el ritmo o bailar.				

En el caso de que su hijo no hable correctamente, ¿cuál de las siguientes razones piensa usted que se lo impiden?	SÍ	NO
Tartamudeo		
Deficiencia física (sordera , lesiones en el aparato articulatorio ,etc.)		
Deficiencia psíquica (autismo, retraso madurativo, etc.)		
Tímidez		
Su lengua de origen no es el español.		

13. Comentarios u observaciones que deseen hacer sobre las preguntas anteriores.

--

ANEXO III, MODELO DE SALIDA AL CAIT

D/D^a _____ con DNI. _____ Representante legal del
alumno/a. _____ matriculado en este Centro en el curso
escolar _____ en el grupo _____. Me responsabilizo de mi hijo/a, durante la salida que realice en
horario lectivo, para recibir la atención por parte del C.A.I.T.

Asistirá al CAIT los _____ a las _____ por lo que **saldrá del Centro** a las _____
Asistirá al CAIT los _____ a las _____ por lo que **entrará en el Centro** a las _____

Utrera, a _____ de _____ de _____

Fdo: Padre, madre o tutor legal

--

ANEXO IV, MODELO DE SALIDA POR ACCIDENTE, ENFERMEDAD, CITA MEDICA O ASUNTOS FAMILIARES

SALIDA DE ALUMNOS FUERA DE HORARIO ORDINARIO

AUTORIZADOS/AS

Yo D/Dña _____ como
padre/madre/tutor del alumno/a _____ lo/a recojo la E.I
María Montessori a las _____ horas del día _____ asumiendo la
responsabilidad que me compete.

Fdo. _____

DNI: _____

NO AUTORIZADOS/AS

DECLARACIÓN JURADA para las recogidas de los alumnos/as fuera del horario ordinario.

D/Dña.....mayor de edad con
D.N.I..... y domicilio en
.....c/plaza.....nº.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Haber sido autorizado/a por D.
Dña.....padre/madre/tutor del
alumno/a.....a recogerlo/a en el
centro María Montessori donde está matriculado a las.....horas.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración
en UTRERA adede

Fdo.....

ANEXO V: MODELO AUTORIZACIÓN DE SALIDA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
--

D/D^a _____ con D.N.I. _____ Representante legal del
alumno/a. _____ matriculado en este Centro en el
curso escolar _____ en el grupo _____ Autorizo a mi hijo/a a la salida
a _____ el próximo día ____ de _____ de _____

En Utrera, a _____

Fdo.- El padre/madre o Tutor Legal

Esta autorización, y siguiendo con nuestro P.T.D., se pasará a las familias por lpasen en la semana de la salida.